

Código de Seguridad  
No manchar, doblar, ni romper  
este código



Página Nº 1

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.: 1509010645		Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)			
Asegurado: COMANDO DE LA ARMADA UOC 3 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL			Doc.: 80006127-6		
Domicilio: STELLA MARIS Y HERNANDARIAS		Localidad: ASUNCION			
Tomador: SALOTEX SRL			Doc.: 80019889-1		
Domicilio: JEJUI 128 C/ INDEPENDENCIA NACIONAL		Localidad: ASUNCION			
Emisión: 07/08/2025	Vigencia Desde las: 14/04/2025	00:00hs. del	Vigencia Hasta las: 23:59hs. del	31/01/2026	Plazo en días: 293
					Capital Máximo Asegurado Gs. 36.080.998.-

Entre ASEGURADORA YACYRETA S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

ASEGURADORA YACYRETA S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

COMANDO DE LA ARMADA UOC 3 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, con domicilio en STELLA MARIS Y HERNANDARIAS, ASUNCION - PARAGUAY

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 36.080.998.- (Guaraníes: Treinta Y Seis Millones Ochenta Mil Novecientos Noventa Y Ocho .-)

que resulte obligado a efectuarle:

SALOTEX SRL, con domicilio en JEJUI 128 C/ INDEPENDENCIA NACIONAL, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este incumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato para la ADQUISICION DE TELAS, UNIFORMES Y CALZADOS PARA LA ARMADA - AD REFERENDUM 2025, (Ref.: LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2025 - CONTRATO N° 14/2025 - ID. N° 457.594).-

Las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas y Regimen de Cobranzas que forman parte de la póliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la compañía: <https://www.yacyreta.com.py/condiciones-de-polizas>.

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros en un plazo no mayor a 24 hs, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia señalada.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 4 de fecha 23/11/1980


El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 28-0008 Res. N°: 89/99 Fecha 11/02/1999

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Datos del Financiamiento		
Prima	231.818	Monto financ. Gs.:		255.000
I.V.A. s/Prima	23.182	Cuota	Fecha	Monto Gs.
-----	-----	0	07/08/2025	255.000
Premio	255.000	Total		255.000
Interés p/Finac.	0			
I.V.A s/Interés	0			
-----	-----			
Costo del Finac.	0			
Costo Final	255.000			

Emitido en ASUNCION, 07 de agosto de 2025



Eduardo Barrios Perini  
Director Titular



Norma Ocampos  
Directora Gerente General

Agente: AYALA OVANDO, OFELIA MARISOL  
Dir.: TTE ROJAS SILVA N°1043 ESQ MANUEL ORTIZ GUERF  
Ciudad: ASUNCION  
Matrícula: 783 Tel.:0991442621